



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

Ciudad de México, a 12 de julio de 2021

Oficio 401-3-1477

Expediente INAH 01 004 A-R. F. 248

Control

Dr. Servando Rojo Quintero
Director del Centro INAH Sinaloa
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 27 imágenes de los acervos culturales de la Fototeca Nacional, bajo la custodia de este Instituto, mismas que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para su exhibición temporal en la Sala Introductoria de la Zona Arqueológica de Las Labradas y espacios públicos del Centro INAH Sinaloa, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: Secretaria de Cultura. - INAH. -SINAFO F.N.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

5





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo**

Oficio 401-3-1477
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 248

Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el siguiente e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional**

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO).
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme

